

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

10956 *DECRETO de 8 de marzo de 1984 por la que se nombra al señor Antoni M. Badia i Margarit Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona.*

En atención a lo dispuesto en el párrafo primero de la disposición transitoria segunda y en el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley 11/1984, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre nombramiento de Rectores, y de conformidad con los resultados de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la Universidad de Barcelona, en fecha 27 de febrero de 1984,

A propuesta del Consejero de Enseñanza, y de acuerdo con el Consejo Ejecutivo, decreto:

Artículo único.—Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona al señor Antoni M. Badia i Margarit Catedrático de «Gramática Histórica Catalana» de esta Universidad.

Barcelona, 8 de marzo de 1984.—Jordi Pujol Soley, Presidente de la Generalidad de Cataluña.—Joan Guitart i Agell, Consejero de Enseñanza.

10957 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente, han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Expediente: D-1.861 RLT/M. 74.

Objeto de la instalación: Modificación línea 25 KV a estación transformadora número 1.265 «Juan Susagna Flix», en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en apoyo número 2 derivación a estación transformadora 1.351 «Miguel Sánchez y Compañía, Sociedad Limitada», y final en estación transformadora número 1.265 «Juan Susagna Flix».

Lérida, 21 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.871-7.

10958 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1984, del Servicio Territorial de Industria de Tarragona, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en la provincia de Tarragona.*

El Servicio Territorial de Industria de Tarragona hace saber que con fecha 28 de febrero de 1984 por este Servicio Territorial ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.001. Nombre: «Valls». Mineral: Carbón (recurso sección D). Cuadrícula: 297. Términos municipales: Vespella Banau, Vilabella, Brafiu, Montferri, Vilarrodona, Rodoná, Montmell, Salomó, Maslloréns, Bonastre, Bisbal del Panadés y Albiñana.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 8 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, J. R. Bueso Parache.

10959 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Expediente: D-1.825/M. 82.

Objeto de la instalación: Modificación trazado línea aérea a 25 KV, transformando un tramo en subterránea y aumentando la potencia del transformador.

Línea eléctrica con origen en apoyo número 12 antigua derivación y final estación transformadora número 1.054 «Vicente Ibáñez».

Estación transformadora número 1.054 «Vicente Ibáñez», situada en lado granja «Cos», tipo interior, transformador de 250 KVA, relación 25/0,22-0,127 KV.

Lérida, 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.832-7.

10960 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la sección correspondiente, han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Expediente: D-1.759/M. 82.

Objeto de la instalación: Variante de la línea eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora 1.236 «Bovilla Arné» (variante en el origen) que tiene por finalidad mejorar el suministro al abonado con recorrido sobre fincas del término municipal de Alfarrás.

Características: Línea aérea de un circuito trifásico, con conductores de aluminio-aceró de 43,1 milímetros cuadrados de sección y 0,134 centímetros de longitud. Los apoyos serán de hormigón.

Lérida, 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.875-7.

10961 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagor-zana».

Expediente: D-1.710/M.82.

Objeto de la instalación: Modificación trazado línea 25 KV en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en apoyo número 28, línea calle «A», polígono industrial «El Segre», y final apoyo número 8, línea calle C», polígono industrial «El Segre».

Lérida, 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.876-7.

10962 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagor-zana».

Expediente: D-1.670/M. 82.

Objeto de la instalación: Modificación trazado línea 25 KV en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en la línea calle «C» polígono industrial «El Segre» y final estación transformadora número 1.017.

Lérida, 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.877-7.

10963 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagor-zana».

Expediente: D-4.876 R. L.

Objeto de la instalación: Modificación línea aérea por subterránea a 25 KV a estación transformadora número 1.001, señor Civit, en término municipal de Lérida, junto campo de fútbol U. D. Mangraners.

Línea eléctrica con origen en estación transformadora número 1.038 y final estación transformadora 1.001.

Lérida, 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.879-7.

10964 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalacio-

nes eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagor-zana».

Expediente: D-1.755/M. 82.

Objeto de la instalación: Modificación trazado y conversión en subterránea de línea a 25 KV en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en línea calle «C» polígono industrial «El Segre», y final estación transformadora número 1.281 «Gerencia de urbanismo V».

Lérida, 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.880-7.

10965 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagor-zana».

Expediente: D-4.289 R. L.

Objeto de la instalación: Atender en mejores condiciones la demanda de energía eléctrica.

Línea eléctrica con origen en apoyo 73, línea a 25 KV, segunda circunvalación Lérida, tramo Sur y final apoyo 40, línea a 25 KV, derivación centro de transformación 1.121, «Torre Ribot».

Lérida, 21 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.883-7.

GALICIA

10966 *ORDEN de 18 de enero de 1984 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se resuelve la aprobación definitiva del proyecto de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Orense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, los Reales Decretos 212/1979, de 26 de enero, y 2424/1982, de 24 de julio, y Decretos 15/1979, de 30 de abril y 130/1982, de 4 de noviembre, de la Junta de Galicia, el excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas ha dictado la resolución cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Resuelvo: Aprobar definitivamente la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Orense con las modificaciones y excepciones que se señalan seguidamente.

1. Modificar el texto de la Normativa de Carácter General, Normas Generales de Urbanización, Normas Generales de Edificación y Regulación del Suelo en los aspectos y apartados relacionados a continuación según el orden establecido en el documento del plan:

I. Objetivo y ámbito de aplicación (página 3).

— Al párrafo tercero: Se suprimirá la frase "siendo preceptivo el informe previo de la CPU en la resolución de los casos dudosos o no previstos en los mismos", porque va más allá de las previsiones del artículo 213 de la Ley del Suelo.